bajadores de la cultura podrían mantenerse. Las regalías son magras entonces la forma de financiar la seguridad social del sector también son limitadas con la consecuente precariedad de los profesionales de este sector.

Por supuesto en este aparato cultural la financiación de la cultura recae de manera principal en el Estado que cada día tiene menor capacidad por el creciente número de mexicanos, grupos artísticos e infraestructuras culturales a sostener. Los intentos de la participación de la iniciativa privada y la sociedad civil no tienen cauces legales para provocar un mayor interés. Y los incentivos fiscales y los créditos apenas tienen formas tímidas de aparición a partir de iniciativas de la propiedad sociedad civil.

En otras latitudes, sus industrias culturales ocupan un papel estratégico, en el desarrollo económico, en la influencia cultural (casi una arma de ocupación ideológica), en la cooperación internacional y en otro sentido como la posibilidad de cohesión entre comunidades y pueblos que se identifican con los contenidos que se transmiten y comunican por medio de las industrias culturales propias.

derechos**culturales**
cultura y desarrollo

En nuestro país no vemos a la actividad artística y cultural como generadora de empleo. Aún impera la visión del arte sólo como entretenimiento, entonces es una actividad de ocio y no una profesión. A pesar de que las escuelas profesionales de arte se multiplican por todo el país, existen cada día más facultades de arte en nuestras universidades. La juventud tiene una vocación mayor por las disciplinas artísticas y creativas. Una "clase creativa" también aparece en nuestras principales ciudades que tienen todos los obstáculos para las condiciones de la creatividad: avance tecnológico y de comunicaciones reducido, inexistencia de espacios de convivencia y trabajo de grupos de profesionistas, violencia y precariedad económica.

¿Que haría posible el maridaje de la Economía y la Cultura en nuestro país? Cambios en la política cultural. Primero, como una contradicción, valorar de otra manera a la cultura. Tony Bennett en "Putting Policy into Cultural Studies" dice que hay que tener una política cultural que vea a la "cultura" esencialmente como un área de prácticas significantes, y a la misma política pensada como algo enraizado en los procesos significantes. Y entonces sería conveniente la transformación de "las condiciones institucionales que regulan los diferentes campos de la cultura". Esto es muy evidente en nuestro país.

Primero definir como "el verdadero objeto y objetivo de la cultura es la *población* en su totalidad" y no sólo un grupo de profesionales o grupos de poder. Esta sería la razón por la cual la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 334 votos las reformas a los artículos 4 y 73 de nuestra Constitución Política, con el propósito de incorporar el derecho al acceso a la cultura y su libre ejercicio. También se validó adicionar al artículo 73 Constitucional la facultad del Congreso "para legislar en materia de derecho de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma".

Un medio para una verdadera acción del Es-